



FORMATO DOCUMENTO DE PROYECTO FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es participante/s	Centro de Pensamiento y Diálogo Político
Otra/s organización/es implementadora/s	No aplica
Tipo de organización	Organización de la sociedad civil de primer nivel
Lugar y fecha de constitución y registro	Bogotá, 30.01.2017, Registro No. S0052008
Nombre del representante legal de la organización	José Francisco Puello-Socarrás
Dirección de la organización	Calle 38 No. 16-45
Nombre/cargo de persona responsable del proyecto	Jairo Estrada Álvarez
2 correos electrónicos de contacto	jhestradaa@gmail.com / smorenoru@gmail.com
2 celulares de contacto	310-8059567 / 310-5312519
Página web	https://cepdipo.org





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AF	Acuerdo Final
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
CEPDIPO	Centro de Pensamiento y Diálogo Político
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CEV	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CPEC	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación
CTEP	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
CTR	Consejos Territoriales de Reincorporación
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
FARC (las)	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FARC (la)	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
JEP	Jurisdicción Especial de Paz
MPTF	Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Postconflicto
M&E	Monitoreo y Evaluación
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
NAR	Nuevas Áreas de Reincorporación
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PGN	Presupuesto General de la Nación
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RRI	Reforma Rural Integral
SIIPO	Sistema Integrado de Información del Posconflicto
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas





DOCUMENTO DE PROYECTO

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de las capacidades técnicas y especializadas de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) con el propósito de cualificar su desempeño, apoyar el cumplimiento de sus funciones y contribuir a la implementación integral y al proceso de reincorporación integral en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Información general

Organización/es participante/s: Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)

Organización/es implementadora/s:

Contrapartes nacionales y/o locales: No aplica

Duración del programa: Ocho (8) meses

Fecha prevista de inicio: 01/10/2020 - Fecha prevista de término 31/05/2021

Ámbito Temático del Fondo:

4. Comunicación

Cobertura geográfica:

La cobertura del proyecto es Nacional.

Número de beneficiarios directos e indirectos:

- 3 Integrantes del componente FARC de la CSIVI y 3 integrantes de la Secretaría Técnica CSIVI-FARC; 20 enlaces territoriales de la CSIVI y 4 integrantes del equipo de comunicaciones; cerca de 40 integrantes de las instancias del Acuerdo Final (Mujeres, Pueblos Étnicos, entre otras); 10 organizaciones e instituciones académicas y de la sociedad civil que hacen seguimiento al AF; 40 Congresistas de la Comisión de Paz; y miembros interesados de la comunidad internacional (Garantes, Misión de Verificación, Unión Europea)
- Indirectos: 13.394 exintegrantes de FARC-EP (10.293 hombres; 3.101 mujeres). El proyecto tiene el potencial de beneficiar a población campesina, étnica, de mujeres, sindical, víctimas, partidos políticos, instituciones estatales, organizaciones populares y movimientos sociales,





defensores de derechos humanos, universidades, comunicadores y, en general, al conjunto de la sociedad colombiana. Este grupo de beneficiarios no es fácilmente cuantificable.

2.2 Presupuesto

Presupuesto total: US\$ 500.000

Fuentes de presupuesto: **UN MPTF: US\$ 500.000**

Contrapartida: US\$ No aplica.

Apalancamiento: US\$ No aplica.

2.3 Resumen ejecutivo - Máx. 200 palabras

El proyecto propone mejorar las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del acompañamiento a la CSIVI, con el objetivo de cualificar su desempeño, apuntalar el cumplimiento de sus funciones, contribuir a habilitar mejores condiciones para el proceso de reincorporación integral y aportar en la gestión de los riesgos (en el corto plazo) y las incertidumbres (en el mediano plazo) del proceso de implementación, derivados de la intensificación contienda política y la persistencia de la violencia en un contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19. El apoyo a la CSIVI resulta crucial para analizar la situación de la implementación integral y promover referentes normativos, institucionales y de política pública concordantes con los contenidos, alcances, criterios y enfoques transversales del AF. Con lo cual, además de identificar aspectos críticos de la implementación y de contribuir a su superación (v.gr.: bienes, sanciones propias, PDET, PNIS, financiación), se generan condiciones adicionales para la cualificación de la reincorporación integral de los y las exintegrantes de las FARC-EP. La cobertura del proyecto es nacional. Se consolidarán y proyectarán las acciones que el componente FARC-CSIVI, así como sus equipos técnicos, han venido desplegando para el trabajo de incidencia con perfil territorial, especialmente en las 16 regiones priorizadas para la implementación.

2.4 Objetivo general del proyecto:

Cualificar las capacidades técnicas de la CSIVI con el propósito de fortalecer el proceso de implementación del marco institucional y de política pública contemplado en el AF y contribuir en la reincorporación integral.

Objetivos específicos:

- Continuar con el apoyo técnico que CEPDIPO, en alianza con MPTF-PNUD, ha proporcionado a la CSIVI durante las fases 1 y 2 del proyecto con el fin de consolidar el papel que el componente FARC ha alcanzado en dicha instancia y contribuir en el fortalecimiento de las acciones de seguimiento, impulso y verificación de la implementación y la reincorporación integral.





- Evaluar, proponer desarrollos normativos y conceptualizar sobre propuestas de modificación del AF con el fin de identificar y garantizar que se ajusten a los términos pactados;
- Analizar ejecución de políticas públicas derivadas del PND, incluidos los presupuestos, con énfasis en los PDET, para identificar riesgos y dificultades a los que se enfrenta el proceso de implementación, así como recuperar buenas prácticas para la construcción de la paz;
- Identificar problemáticas, necesidades y contribuir al impulso a la implementación territorial, con atención a enfoques de género y étnico y los problemas de seguridad, en aras de garantizar una adecuada y diligente territorialización de la paz;
- Aportar a la solución de la problemática de bienes y a la conceptualización del régimen de “sanciones propias” de la JEP;
- Determinar efectos Covid-19 sobre la implementación para así proponer líneas de acción que contribuyan a mitigar el impacto;
- Fortalecer la interlocución con Garantes y el Componente Internacional de la verificación (incluida la Secretaría Técnica conformada por CERAC/CINEP) para robustecer escenarios de diálogo e incidencia que tengan como horizonte la construcción de la paz;
- Contribuir a una pedagogía de paz, con suministro de información y análisis, e interacción con la sociedad civil y la Comunidad internacional.
- Perfeccionar las capacidades del equipo de trabajo de CEPDIPO para atender las demandas del momento actual de la implementación y robustecer la experiencia de la organización en la elaboración de estudios, investigaciones y análisis socioeconómicos y políticos sobre el AF con carácter inter y multidisciplinario; en la promoción de planes, programas, proyectos y políticas públicas; en el diseño de estrategias de incidencia política, sensibilización y pedagogía de paz; y en la interlocución y el diálogo con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

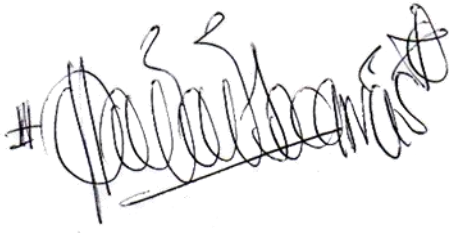
El proyecto contribuye al ámbito «4. Comunicación», trazado por el MPTF en los Términos de Referencia de su Fase II.

2.5 Nombres y firmas de las contrapartes y organizaciones participantes

Organización/es participante	Contraparte(s) Gubernamental
<p>Nombre de la Organización: CEPDIPO <i>Nombre del Representante: José Francisco Puello-Socarrás</i></p>	<p>Nombre de la Contraparte <i>Nombre del Representante</i> <i>Firma: _____</i> <i>Fecha y sello</i></p>





<p>Firma: _____</p>  <p>Fecha y sello DIC-18-2020</p>	
<p>Nombre de la Organización: CEPDIPO Nombre del Representante: Jairo Estrada Álvarez</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello: dic-18-2020</p>	<p>Nombre de la Contraparte Nombre del Representante</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello</p>
<p>Nombre de la Organización Nombre del Representante</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello</p>	<p>Nombre de la Contraparte Nombre del Representante</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello</p>

3. Análisis de la situación (planteamiento del problema) - Máx. 500 palabras

La fase 3 del proyecto se respalda en los resultados de la alianza entre CEPDIPO y MPTF-PNUD desde agosto de 2017 hasta junio de 2020. Durante las fases 1 y 2 se instalaron bases para el inicio de la implementación, la reincorporación y el papel activo de los delegados de FARC en CSIVI. En tal fases, las prioridades para la generación y el fortalecimiento de capacidades se situaron principalmente en la definición (de aspectos) del marco normativo, en el diseño de instrumentos de planeación y de política pública y en asuntos referidos al alistamiento institucional del Estado. Como resultado, se forjaron aprendizajes necesarios para la interacción, el diálogo, la interlocución y la incidencia ante las instituciones estatales y otras instancias nacionales e internacionales involucradas con el proceso de implementación. Mantener y adaptar el apoyo técnico a la CSIVI resulta catalítico teniendo en cuenta el escalonamiento de las necesidades derivadas de un nuevo momento en la implementación del AF, pues ésta transita por una etapa en la que el énfasis otorgado a los desarrollos normativos ha cedido a los requerimientos del proceso de planeación de políticas públicas y su financiación, entre tanto en proceso de ejecución, así como a la disposición de la institucionalidad del Estado, obligada a atender los requerimientos de la implementación. Por vía





de la interpretación y de diversa manera, el poder ejecutivo, la Corte Constitucional y el Congreso, fijaron posiciones que ampliaron el margen de discrecionalidad del Gobierno, el cual comprende la posibilidad de relegar el AF a las agendas y prioridades gubernamentales. Las bases pactadas para construir una paz estable y duradera se han enfrentado entonces, entre otros, a las tentativas de reformulación unilateral y al inacabado desarrollo de su marco normativo; la dispersión de políticas públicas no coincidentes con el principio de integralidad; la insuficiente disposición de recursos; señalamientos de incumplimientos por parte de FARC; el desarrollo de casos de la JEP y el perfilamiento del régimen de “sanciones propias”; y la acreditación/excarcelación aún por concretarse en numerosos casos. A lo cual se agrega la agudización de la violencia, con énfasis en los territorios, y la incapacidad exhibida por el Estado para garantizar la vida de líderes y lideresas sociales y exintegrantes de las FARC-EP. Ese contexto viene afectando la trayectoria de la implementación y el proceso de reincorporación de hombres y mujeres que se encuentran dispersos en centros urbanos y localizados en municipios PDET, ETC y NAR. Asimismo, plantea retos a la CSIVI y su funcionamiento y exige respuestas estatales y gubernamentales urgentes.

La política gubernamental ha tenido implicaciones sobre los procesos de implementación y de reincorporación, su orientación y dinámica. Específicamente se ha advertido, entre otros, que: a) La planeación no ha incorporado -en sentido estricto- los criterios establecidos en el AF y en los instrumentos emanados del PMI y los Documentos CONPES 3931 y 3932 de 2018; b) La reinterpretación del AF a través política de la Paz con legalidad, afecta su integralidad al ser contentiva de una visión muy parcial y según intereses gubernamentales de la implementación; c) Se observa una ralentización y acotamiento de las funciones de las instancias del Acuerdo; lo cual se expresa de manera específica en funcionamiento de la CSIVI; d) los avances en las disposiciones de género consideradas en el PMI no se ven reflejados integralmente en ninguna de las instituciones responsables, donde se ha avanzado parcialmente y con comprensiones distintas de lo que implican. Las instituciones estatales han limitado sus acciones a lo contenido en los 51 indicadores de género del PMI, a pesar de que el AF contempla 143. El resto de disposiciones tiende a desconocerse, lo que se traduce en la fragmentación y distorsión en la comprensión del enfoque; e) El no cumplimiento a cabalidad de las disposiciones sobre el Sistema Integral de Garantías de Seguridad previsto en el AF, es preocupante si se considera el incremento de indicadores principales de violencia política, especialmente en los territorios; e) Todo ello en un contexto de crispación de la contienda política; al cual se adiciona la crisis sanitaria que impacta el proceso de implementación, al afectar funcionamiento democrático del Estado, la independencia de los poderes públicos y la definición de prioridades de la política pública.

La situación descrita impone requerimientos nuevos a las instancias de la implementación, especialmente a la CSIVI, la cual requiere incrementar sus capacidades técnicas para enfrentar las nuevas condiciones a fin de robustecer sus funciones de seguimiento, impulso y verificación, atendiendo a los enfoques de género y étnico, como parte de propósitos comunes de construcción





de paz y reconciliación. Esencialmente, se continúa y adapta el acompañamiento que viene de las primeras fases del proyecto.

4. Teoría del cambio - Máx. 500 palabras

Si se robustece el apoyo técnico a la CSIVI entonces pueden consolidarse las bases para contribuir en la gestión de los riesgos y amenazas que se ciernen sobre el proceso de implementación en su fase actual porque se contará con mejores condiciones para continuar aportando en el itinerario amplio de construcción de paz y, específicamente, en la formulación de referentes normativos, institucionales, de política pública y de financiación concordantes con los contenidos, alcances, criterios y enfoques transversales del AF. Esto supone contribuir a cualificar el proceso mismo de implementación y a habilitar mejores condiciones para la reincorporación integral. Por esa razón busca:

1. Respaldo el funcionamiento de la CSIVI. Si se afianza el trabajo de la CSIVI -con resultados y calidad demostrados- de la alianza entre MTPF-PNUD y CEPDIPO, entonces se fortalecerán las capacidades del componente FARC en CSIVI, porque se podrá incidir no solamente en la ejecución de acciones de seguimiento y verificación, sino también en propósitos de propiciar la construcción de consensos y canalización institucional de disensos sociales y políticos.
2. Si se fortalecen alianzas de trabajo colaborativo sobre construcción de paz con los actores y las instancias nacionales e internacionales de la verificación y la implementación, entonces se aúnan esfuerzos que involucren múltiples y diversos sectores, porque se pueden crear mejores condiciones para consolidar una masa crítica que se apropie del AF, incida y amplíe las articulaciones existentes con el propósito de exigir su implementación integral.
3. Si se promueven desarrollos normativos, institucionales y de política pública que incorporen y viabilicen el *enfoque territorial* entonces se pueden desplegar referentes normativos, institucionales y de política pública que incorporen el enfoque territorial porque dicha arquitectura tendrá en cuenta y buscará responder a las necesidades identificadas por los enlaces territoriales de la CSIVI en virtud de su trabajo de interlocución local en las 16 regiones priorizadas para la implementación. Esto se traduce además en acompañamiento y capacitación a los enlaces territoriales de la CSIVI.
4. Implementar una estrategia que favorezca la apropiación de las disposiciones de género (y diferenciales) reconocidas en el AF y el liderazgo de las organizaciones de mujeres (étnicas y campesinas) y procesos LGBTI por medio de recomendaciones discutidas en la CSIVI. Si se implementa la estrategia entonces se incidirá en el desarrollo de mecanismos de *transversalización, territorialización* y seguimiento del enfoque porque se estimulará su incorporación en los diseños normativos, institucionales y de política pública que implementan





el AF como resultado de la interlocución entre el componente FARC y las organizaciones de mujeres y LGBTI, la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género del Gobierno y los espacios temáticos específicos.

La implementación y el itinerario amplio de construcción de paz son procesos que se extenderán en los próximos años. Los esfuerzos por garantizar una implementación acorde con el AF y su integralidad representan una oportunidad para promover desarrollos normativos y de política pública que superen las medidas aisladas y relativamente inarticuladas que se observan en la actualidad, así como para incidir en la adaptación institucional del Estado. El apoyo al proceso de implementación resulta crucial para garantizar el cumplimiento de lo acordado de tal forma que responda a las expectativas de las víctimas, de la población en proceso de reincorporación, así como de la sociedad colombiana en general.

5. Entidades participantes e implementadoras

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
CEPDIPO	Organización encargada de la coordinación del proyecto y de reforzar las capacidades técnicas de la CSIVI con miras a contribuir en la implementación del AF y la reincorporación integral.	<p>Como valor agregado para apoyar las funciones del componente FARC en CSIVI, CEPDIPO aportará con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de proyectos legislativos, constatación de fidelidad con el AF y formulación alternativa. 2. Seguimiento y análisis: a) del capítulo específico de paz en el PND, priorizando políticas, programas y proyectos y ejecución de recursos por puntos del Acuerdo; b) de los PDET, con base en identificación de proyectos y del "trazador presupuestal para la paz"; c) del sistema de garantías de seguridad; d) del enfoque de género y étnico; para retroalimentar la CSIVI e impulsar tópicos críticos de la implementación. 3. Valoración y formulación de propuestas sobre el régimen de "sanciones propias" de la JEP, problemáticas del inventario de bienes entregado por FARC, solución de aspectos pendientes de acreditación y amnistía, y la reincorporación política, con el fin de fortalecer y consolidar la reincorporación integral. 4. Diseño de parámetros para la revisión del PMI del AF, con el fin de recomendar los ajustes a que haya lugar. 	<p>Como resultado de la alianza con MPTF-PNUD en la ejecución de las fases 1 y 2 del proyecto, CEPDIPO ha proporcionado apoyo técnico a la CSIVI desde su creación luego de la firma del AF consolidando aprendizajes que han permitido contribuir en la implementación, optimizar recursos y perfilar el equipo de trabajo. Además, CEPDIPO cuenta con reconocida experiencia en: a) la elaboración de estudios, investigaciones y análisis socioeconómicos y políticos sobre la implementación del AF con carácter inter y multidisciplinario; b) acciones de cooperación para apoyar e impulsar propósitos y diseños de planes, programas, proyectos y políticas de organizaciones y movimientos sociales y políticos; c) actividades de formación y capacitación política y social, incluida la cooperación con instituciones que tengan propósitos análogos; d) labores de acción comunicativa y de divulgación a través de diversos medios de comunicación; e) estrategias de incidencia política, sensibilización y pedagogía de paz con población reincorporada, organizaciones sociales y populares; f) interlocución y diálogo con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas como la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Alto Comisionado de Paz, el DNP. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la ARN, de la ART y demás agencias comprometidas con la implementación; la JEP, la CEV y la UBPD; el Mecanismo de Verificación, especialmente, la Secretaría técnica (CINEP-CERAC), los Países Garantes (Cuba y Noruega), la Misión de</p>





		<p>5. Acompañamiento técnico y capacitación a enlaces territoriales de CSIVI.</p> <p>6. Fortalecimiento de la interlocución con los Países Garantes y el componente internacional de Verificación.</p> <p>7. Relacionamiento y coordinación con otras instancias del Acuerdo, la sociedad civil y la comunidad internacional, y participación en espacios conjuntos para articular mensajes de pedagogía de paz.</p> <p>8. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para la participación en las reuniones de CSIVI.</p>	<p>Verificación, la OACNUDH, representantes del cuerpo diplomático, representantes de los ETCR, medios de comunicación nacionales e internacionales, centro de investigación y universidades, entre otras.</p>
<p>Instancias encargadas del seguimiento e implementación de las medidas de género</p>	<p>Articulación e interlocución</p>	<p>Se fortalecerá la interlocución entre el componente FARC y las organizaciones de mujeres y LGBTI, la Instancia Especial para garantizar el enfoque de género, la Alta Instancia de Género del Gobierno y los espacios temáticos específicos donde se recogen recomendaciones para el desarrollo de mecanismos de transversalización, territorialización y seguimiento del enfoque de género.</p>	<p>Experiencia y capacidades reconocidas en el diseño e implementación de estrategias para la transversalización, la territorialización y el seguimiento del enfoque de género en las entidades a nivel local y nacional que tienen competencias en cada uno de los puntos reconocidos en el AF.</p>
<p>Instancias que desempeñan funciones de seguimiento e impulso a la implementación del enfoque étnico</p>	<p>Articulación e interlocución</p>	<p>Se contribuirá en el mejoramiento de capacidades para la promoción e incorporación del enfoque étnico en los diseños de política pública formulados en desarrollo del AF. Lo anterior implica acciones de incidencia para la transversalización del enfoque con el fin de contrarrestar las condiciones de inequidad y desigualdad que impactan a los pueblos y comunidades étnicas teniendo como referencia las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas y el capítulo especial del PMI que contiene las medidas específicas para los grupos étnicos. Asimismo, en el CONPES 3931 de 2018 se reconoce la importancia de incluir la perspectiva étnica y rural dentro de los abordajes diferenciales que supone la reincorporación.</p>	<p>Experiencia y capacidades reconocidas en el diseño e implementación de estrategias para la transversalización, la territorialización y el seguimiento del enfoque étnico en las entidades a nivel local y nacional que tienen competencias en cada uno de los puntos reconocidos en el AF.</p>

6. Disposiciones para la gestión y la coordinación - Máx. 300 palabras





Se propone que la planificación, gestión, implementación y M&E del proyecto sean coordinadas a través de CEPDIPO para garantizar la sostenibilidad de los resultados. El compromiso de CEPDIPO es proporcionar las condiciones para que el componente FARC-CSIVI sea dotado con un conocimiento especializado y experto que le permita enfrentar los retos de la implementación y fortalecer su capacidad de interlocución con el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Se contará con un Comité Técnico/Directivo encargado del seguimiento del proyecto y de promover las acciones estratégicas que permitan su adecuada implementación. Estará conformado por delegados de CEPDIPO y PNUD y se reunirá periódicamente según las necesidades del proyecto previa coordinación entre las partes. El Comité Técnico/Directivo podrá contar con un representante del MPTF.

7. Lógica de la intervención del Proyecto - Máx. 1000 palabras

El proyecto propone alcanzar el siguiente resultado: suministrado el apoyo para mejorar las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del acompañamiento a la CSIVI, con el objetivo de cualificar su desempeño, apuntalar el cumplimiento de sus funciones y contribuir al proceso de reincorporación integral en contexto de crispación política, intensificación de la violencia y excepcionalidad derivado del Covid-19.

Uno de los principales retos en relación con el proceso de construcción de los referentes normativos, institucionales y de política pública para la implementación del AF es lograr que todas las decisiones que se derivan de la CSIVI cuenten con el debido análisis y la estructuración técnica en aras de cualificar sus intervenciones y estrategias, incluyendo aquellas relacionadas con componentes transversales como los enfoques de género y étnico, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho a la participación y la atención a las víctimas.

Para avanzar en ese propósito, se robustecerán las acciones de intervención programática que CEPDIPO diseñó como parte de su estrategia para promover la implementación y la reincorporación integral:

- i) Apoyo técnico: Durante las fases 1 y 2 del proyecto, la alianza CEPDIPO-MPTF/PNUD permitió instalar bases técnicas para el inicio de la implementación, la reincorporación y el liderazgo de los delegados de FARC en CSIVI. Se espera que en la fase 3 el componente FARC-CSIVI cuente con capacidades para el seguimiento, la verificación y el impulso respondiendo a las necesidades actuales de la implementación. Por esa razón se hará énfasis en el monitoreo de políticas, programas, proyectos y ejecución de recursos por puntos del AF. Además, se presentarán criterios para actualizar el PMI (exhortando, entre otras medidas, la incorporación de los 143 indicadores de género contemplados en el AF) conforme al





proceso de construcción de paz en los territorios. Esto permitirá fortalecer la CSIVI y propiciar su sostenibilidad en un contexto crítico en el que esa instancia demanda mayores apoyos dado el estado actual de la implementación y las consecuencias derivadas del Covid-19.

- ii) Fortalecimiento organizativo: En las fases 1 y 2 del proyecto se forjaron los aprendizajes organizativos iniciales del componente FARC para la interacción, el diálogo, la interlocución y la incidencia ante las instituciones estatales y otras instancias nacionales e internacionales involucradas con el proceso de implementación. Estimular el fortalecimiento organizativo en la fase 3 resulta catalítico teniendo en cuenta los desafíos derivados de un nuevo momento en la implementación del AF. Mediante el acompañamiento jurídico-político y el respaldo técnico se mejorarán las capacidades organizativas del componente FARC en aras de fortalecer sus acciones de incidencia, consolidar y ampliar sus articulaciones existentes con las múltiples Instancias del Acuerdo, así como estimular el intercambio de experiencias a nivel nacional y territorial respecto al acompañamiento, el seguimiento, el monitoreo y la verificación. Se procurará un perfil de género y étnico en las estrategias de fortalecimiento organizativo mediante el apoyo técnico y la cualificación que el equipo del proyecto proporcionará al componente FARC.
- iii) Difusión y sensibilización: se divulgarán avances y dificultades del proceso de implementación mediante la elaboración de informes técnicos y documentos de trabajo, reuniones de incidencia y socialización con actores estatales, de la sociedad civil y de la comunidad internacional con miras a sensibilizar al conjunto de la sociedad colombiana y en especial a las organizaciones sociales y políticas con presencia territorial. Se prestará especial atención a la difusión de los avances y desafíos en la implementación y transversalización de los enfoques de género y étnico mediante la publicación y socialización de informes específicos, en diálogo con las instancias correspondientes. Teniendo en cuenta las limitaciones que impone la pandemia, prevalecerán acciones de difusión y sensibilización virtual. Si se dan las condiciones, dependiendo de las decisiones gubernamentales, se explorará la posibilidad de realizar encuentros presenciales atendiendo a los protocolos de bio-seguridad correspondientes.
- iv) Incidencia y diálogo social: se promoverá la interlocución con las diversas instancias -nacionales (incluyendo especialmente las Altas Instancias de Género y Étnica) e internacionales- de la verificación y la implementación. Se prestará especial atención a la incidencia con actores estratégicos en la implementación del enfoque de género tales como la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género de Gobierno, los acompañantes internacionales del enfoque de género y las organizaciones sociales de mujeres, con el fin de promover la implementación de disposiciones de género (y diferenciales) reconocidas en el AF que están dirigidas a las mujeres y la población LGBTI. Se implementará una estrategia





de incidencia y diálogo que favorezca la apropiación de las disposiciones de género (y diferenciales) reconocidas en el AF y el liderazgo de las organizaciones de mujeres (étnicas y campesinas) y procesos LGBTI por medio de recomendaciones discutidas en la CSIVI. En el mismo sentido, se procederá respecto de la apropiación de las disposiciones del enfoque étnico.

El proyecto contempla una serie de actividades como valor agregado que se llevarán a cabo a partir del relacionamiento y la interlocución con entidades estatales como la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación CPEC, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP, el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Ministerio de Hacienda, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, la Agencia de Renovación del Territorio ART, la Agencia Nacional de Tierras ANT, la Procuraduría General de la Nación PGN, la Contraloría General de la República CGR, la Jurisdicción Especial de Paz JEP, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad CEV, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, gobiernos locales, entre otras, con el fin de robustecer los escenarios institucionales de diálogo, planeación e implementación que tengan como horizonte la construcción de la paz y el fortalecimiento del AF. Así las cosas, se destacan las siguientes acciones:

- Análisis de proyectos legislativos, constatación de fidelidad con el AF, y formulación alternativa.
- Seguimiento y análisis de: a) Capítulo específico de paz en el PND, priorizando políticas, programas y proyectos y ejecución de recursos por puntos del AF (incluyendo destinaciones específicas para la implementación de los enfoques de género y étnico); b) PDET, con base en identificación de proyectos y del "trazador presupuestal para la paz"; c) Sistema de garantías de seguridad; d) Enfoque de género y étnico resaltando su traducción en instrumentos normativos y políticas públicas. La difusión de los avances y desafíos en la implementación y transversalización de los enfoques de género y étnico resulta crucial en el proyecto, para lo cual se publicarán y socializarán documentos específicos en diálogo con las instancias correspondientes. Como resultado, se elaborarán los siguientes productos: un (1) informe de seguimiento a la implementación de los enfoques de género y étnico en los referentes normativos, institucionales y de política pública tramitados; un (1) documento de trabajo sobre los enfoque de género y étnico respectivamente para retroalimentar la CSIVI e impulsar tópicos críticos de la implementación; un (1) informe sobre el primer cuatrienio de la implementación del AF que incluye capítulos específicos sobre los enfoques de género y étnico; y la consolidación de espacios de interlocución, seguimiento e incidencia constituidos con actores estratégicos en la implementación del enfoque de género tales como la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género de Gobierno, los acompañantes internacionales del enfoque de género y las organizaciones sociales de mujeres.
- Propuesta de lineamientos para la construcción de los PDET.
- Valoración y formulación de propuestas sobre el régimen de "sanciones propias" de la JEP, problemáticas del inventario de bienes entregado por FARC, solución de pendientes de





acreditación y amnistía, y la reincorporación política, con el fin de fortalecer y consolidar la reincorporación integral.

- Diseño de parámetros para la revisión del PMI, con recomendaciones de ajustes a que haya lugar
- Acompañamiento técnico y capacitación a enlaces territoriales de CSIVI.
- Fortalecimiento de la interlocución con los Países Garantes y el componente internacional de Verificación.
- Relacionamiento y coordinación con otras instancias del Acuerdo, la Sociedad civil y la Comunidad internacional, y participación en espacios conjuntos para articular mensajes para la Pedagogía de la paz.

Es importante destacar que esta nueva fase del proyecto se respalda en los resultados de la alianza entre MPTF-PNUD y CEPDIPO desde agosto de 2017 hasta junio de 2020. Durante las dos primeras fases del proyecto se instalaron bases para el inicio de la implementación, la reincorporación y el liderazgo de los delegados de FARC en CSIVI, en los términos ya señalados. Como resultado, se forjaron los aprendizajes iniciales necesarios para la interacción, el diálogo, la interlocución y la incidencia ante las instituciones estatales y otras instancias nacionales e internacionales involucradas con el proceso de implementación.

Justamente, por el importante papel que desempeña la CSIVI y en virtud de las dificultades que enfrenta el proceso de implementación actualmente resulta crucial garantizar el funcionamiento de dicha instancia por su trabajo para la identificación de necesidades jurídicas, institucionales y de política pública que deberían cumplirse con el fin de garantizar la puesta en marcha de todos los puntos del AF. Para promover el éxito en la implementación y la reincorporación, se debe asegurar compromiso y capacidad de despliegue de las partes involucradas. El Estado colombiano cuenta con la institucionalidad y las capacidades para avanzar en ese proceso a pesar de las reticencias del Gobierno. Por su parte, el componente FARC requiere equipos de apoyo para seguir consolidando sus capacidades técnicas, metodológicas y operativas dentro del cumplimiento de sus funciones y generar una mayor incidencia como estrategia para enfrentar los desafíos del proceso de implementación en los próximos años.

En la medida en que las estrategias del proyecto consisten en monitorear e incidir en el trámite de los desarrollos jurídicos, políticos e institucionales del AF, CEPDIPO contribuirá en la creación y consolidación de condiciones políticas y jurídicas para la reincorporación integral de los y las exintegrantes de las FARC-EP. También en la disposición del Estado y sus institucionalidad, e indirectamente, en la sensibilización de sus funcionarios.

El proyecto inició en agosto de 2017 y terminó en mayo de 2019. En la primera fase el proyecto, iniciada en agosto de 2017, en su mayor pico que se extendió hasta febrero de 2018, el proyecto empleó a 92 personas (34 Voces de Paz); 11 (comunicaciones); 47 (equipo técnico). Terminadas las





labores relacionadas con el fast track se redujo significativamente el equipo en la segunda fase a 23 integrantes. En esta tercera fase, el equipo técnico se conformará teniendo en cuenta los aprendizajes, las capacidades instaladas y la optimización de recursos; está conformado por 18 expertas y expertos (9 mujeres; 9 hombres). A lo cual se agrega la coordinación general (1).

En consideración a lo anterior, es preciso señalar que el proyecto difiere del trabajo de la Secretaría Técnica de los Notables (CINEP/CERAC), cuyos alcances están claramente definidos por el Acuerdo (6.3.2, AFP) y fueron concebidos como un apoyo a los Notables y en general al proceso de verificación internacional. El proyecto contempla en todo caso el diálogo y la interlocución con la Secretaría Técnica, comprende la realización de intercambios especializados sobre los puntos del Acuerdo y ofrece insumos para los informes preparados por ella. Mientras que el trabajo de la Secretaría se centra en la preparación de informes sobre el estado de la implementación, incluyendo la formulación de recomendaciones, el proyecto está referido al mejoramiento de capacidades de la CSIVI derivadas de las necesidades y de la tendencia específica de la implementación, en sus diferentes dimensiones.

8. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

8.1 Estrategia de entrada del proyecto - Máx. 300 palabras

El proyecto tendrá una vigencia de ocho (8) meses en los que se busca robustecer las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del componente FARC en CSIVI, con el objetivo de cualificar su desempeño inmediato pero también de crear y apuntalar las bases para la sostenibilidad de sus funciones de seguimiento, impulso y verificación en el mediano plazo.

La estrategia de sostenibilidad contribuirá en la materialización de ese objetivo a partir de los cuatro componentes estructurales presentados en el acápite anterior (apoyo técnico; fortalecimiento organizativo; difusión y sensibilización; incidencia y diálogo social). Asimismo, se habilitarán mecanismos y se instalarán capacidades para incidir en el ordenamiento estatal colombiano dado que la incorporación y la armonización de los desarrollos normativos, institucionales y de política pública emanados de la implementación del AF dentro del ordenamiento jurídico colombiano, implican un proceso de adaptación y ajuste del Estado. La interlocución que el proyecto contempla con instituciones como CPEC, OACP, DNP, Ministerio de Hacienda, ARN, ART, PGN, CGR, JEP, CEV y UBPD, gobiernos locales, entre otras, apunta a dicho propósito de incidencia política.

Es importante señalar que la propuesta se sustenta en el andamiaje jurídico-político acumulado hasta el momento durante el proceso formal de la implementación. Se destacan, entre otros, el Decreto 1995 de 2016 (creación de la CSIVI), el Decreto 1417 de 2018 (actualización de funciones de la CSIVI), el PMI y los documentos CONPES 3932 (lineamientos para la articulación del PMI con los instrumentos de planeación de políticas públicas) y 3931 (Política Nacional de Reincorporación)





de 2018. Asimismo, la estrategia de entrada se respalda en los resultados de la alianza entre MPTF-PNUD y CEPDIPO desde agosto de 2017 hasta junio de 2020. Durante las fases 1 y 2 se instalaron bases para el inicio de la implementación, la reincorporación y el papel activo de los delegados de FARC en CSIVI. Asimismo, se crearon mecanismos, capacidades y espacios para la interlocución, la negociación, la incidencia y el diálogo permanente con las principales entidades estatales que tienen responsabilidades y obligaciones en la implementación de cada uno de los puntos del AF. Dichos aprendizajes han sido fundamentales para promover la sostenibilidad en el tiempo de las funciones de seguimiento, impulso y verificación de la CSIVI, mejorando el relacionamiento técnico con los países, organizaciones, instituciones e instancias que conforman el sistema de verificación y estimulando la participación de distintos actores de la sociedad civil en las sesiones ampliadas de la CSIVI. CEPDIPO apoyó el trámite del marco jurídico (constitucional, legal y reglamentario) y contribuyó a la elaboración de insumos técnicos para la discusión de los instrumentos que desarrollan el AF. En ese sentido, las acciones contempladas en las fases 1 y 2 impactaron directamente en la adecuación de las instituciones estatales y la proyección de rutas para exigir el cumplimiento de lo acordado incidiendo en los desarrollos del PMI y de los documentos CONPES 3932 y 3931 de 2018, entre otros instrumentos de política. Esto permitió mejorar el proceso de planeación y, por esa vía, promover las bases para que el Estado asuma su obligación de garantizar el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de las víctimas del conflicto social-armado así como de la población reincorporada.

8.2 Estrategia de salida del proyecto - Máx. 300 palabras

Al finalizar el proyecto, CEPDIPO habrá contribuido en la sostenibilidad del proceso de implementación del AF a mediano y largo plazo mediante las siguientes acciones estructurales: i) el afianzamiento de capacidades para el monitoreo de la ejecución de recursos destinados a la implementación y la incidencia en la formulación de los diseños institucionales y de política pública que deben ajustarse al mandato del AF; ii) la consolidación de las capacidades técnicas del componente FARC en CSIVI para el acompañamiento técnico y político del proceso de implementación, multiplicando e intercambiando aprendizajes y buenas prácticas, la construcción de consensos y la canalización de disensos sociales y políticos a partir de la interlocución con los representantes del Gobierno nacional y otros actores, directa o indirectamente, involucrados en el proceso de implementación; iii) la generación de alianzas de trabajo colaborativo sobre construcción de paz en aras de acrecentar la influencia, ampliar las articulaciones existentes y arraigar la exigibilidad de la implementación y la reincorporación integral. iv) contribución a la apropiación de las medidas y disposiciones de género (y diferenciales) reconocidas en el AF por parte de las organizaciones de mujeres con las cuales se establecerá relación en desarrollo del proyecto a través de la estrategia de incidencia y diálogo social, pues se ofrecerán mejores criterios para la incorporación y la transversalización del enfoque de género en los diseños normativos,





institucionales y de política pública necesarios para la implementación del AF. En el mismo sentido, en lo concerniente al enfoque étnico.

El mejoramiento de las capacidades de la CSIVI ha demostrado ser eficaz y ha incidido favorablemente sobre el curso de la implementación, catalizando diferencias y brindando confianza entre las partes. La “maduración” y estabilización de la implementación en presencia de una CSIVI fortalecida deberá conducir a una reducción de la demanda por experticia hasta un punto de abastecimiento propio, que se traduce en disminución progresiva de los requerimientos de financiación, como de hecho se ha venido observando en las fases anteriores del proyecto.

Finalmente, la estrategia de M&E diseñada con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos pactados en el proyecto permitirá el escrutinio permanente y la veeduría ciudadana en virtud de sus tres principios rectores: a) rendición de cuentas; b) generación de conocimiento (aplicado); c) el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones.

8.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

Capacidad	Titular de la capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Mejoramiento de las acciones de seguimiento, verificación e impulso de la implementación del AF	CSIVI	Los delegados de FARC en la CSIVI contarán con capacidades para el seguimiento, la verificación y el impulso de la implementación del AF, el avance en el proceso de reincorporación integral, y la sostenibilidad de las relaciones de interacción, el diálogo e interlocución con los representantes del Gobierno nacional y otros actores -directa o indirectamente- involucrados con el proceso de implementación. Se fortalecerán además las alianzas y los acuerdos de trabajo colaborativo establecidos por dicha instancia en aras de acrecentar la influencia, consolidar y ampliar las articulaciones existentes, así como propiciar el intercambio de experiencias a nivel nacional y local respecto al acompañamiento, el seguimiento y el monitoreo y la verificación del AF.
Contribución al Fortalecimiento del proceso de reincorporación integral	Población exguerrillera	Los integrantes de las FARC podrán contar con mejores condiciones para avanzar en su proceso de reincorporación política y socio-económica en virtud de la incidencia política que el proyecto propiciará en la arquitectura normativa, institucional y de política pública contemplada en el AF y su implementación integral.
Contribución a la apropiación de las medidas y disposiciones de género	Organizaciones de mujeres	Las organizaciones de mujeres con las que establecerá relación durante la vigencia del proyecto se verán beneficiadas de las contribuciones a las herramientas para la apropiación de las medidas y disposiciones de género (y diferenciales) reconocidas en el AF por medio de recomendaciones discutidas en la CSIVI que ofrecerán mejores criterios para la incorporación y la transversalización del enfoque de género en los diseños normativos, institucionales y de política pública necesarios para la implementación del AF. Se fortalecerá la interlocución entre el componente FARC y las organizaciones de mujeres y LGBTI, la Instancia Especial para garantizar el enfoque de género, la Alta Instancia de Género del Gobierno y los espacios temáticos específicos donde se recogen recomendaciones para el desarrollo de mecanismos de transversalización, territorialización y seguimiento del enfoque de género





		en las entidades a nivel local y nacional que tienen competencias en cada uno de los puntos reconocidos en el AF.
--	--	---

9. Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es nacional. Según necesidades, se identificarán municipios PDET y ETCR.

10. Beneficiarios

- Directos: 3 Integrantes del componente FARC de la CSIVI y 3 integrantes de la Secretaría Técnica CSIVI-FARC; 20 enlaces territoriales de la CSIVI y 4 integrantes del equipo de comunicaciones; cerca de 40 integrantes de las instancias del Acuerdo Final (Mujeres, Pueblos Étnicos, entre otras); 10 organizaciones e instituciones académicas y de la sociedad civil que hacen seguimiento al AF; 40 Congresistas de la Comisión de Paz; y miembros interesados de la comunidad internacional (Garantes, Misión de Verificación, Unión Europea).
- Indirectos: 13.394 exintegrantes de FARC-EP (10.293 hombres; 3.101 mujeres). El proyecto tiene el potencial de beneficiar a población campesina, étnica, de mujeres, sindical, víctimas, partidos políticos, instituciones estatales, organizaciones populares y movimientos sociales, defensores de derechos humanos y, en general, al conjunto de la sociedad colombiana. Este grupo de beneficiarios no es fácilmente cuantificable.

Marco de Resultados y presupuesto





Tabla del Marco de resultados

Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá	Ámbito «4. Comunicación»: Comunicados de forma eficaz y transparente los avances en la implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.								
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)		Información de línea de base		Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable	
<p>Número de informes de seguimiento a la implementación del AF publicados por las organizaciones de seguimiento y verificación apoyadas por el Fondo.</p> <p>Número de espacios de socialización y discusión sobre el avance en la implementación del AF generados en el marco de proyectos financiados por el Fondo.</p> <p>Número de informes especializados sobre la implementación y/o transversalización del enfoque de género del Acuerdo Final publicados.</p>	Nacional	Total		NA		100%	<p>1 informe sobre: a) el capítulo específico de paz en el PND, priorizando políticas, programas y proyectos y ejecución de recursos por puntos del Acuerdo; b) los PDET, con base en identificación de proyectos y del "trazador presupuestal para la paz"; c) el sistema de garantías de seguridad; d) el enfoque de género y étnico; para retroalimentar la CSIVI e impulsar tópicos críticos de la implementación.</p> <p>1 informe de seguimiento a la implementación del enfoque de género en los referentes normativos, institucionales y de política pública tramitados</p>	CEPDIPO	
		H	M	Nas	Nos				En desarrollo de las dos primeras fases del proyecto 97044 se construyeron 24 documentos de trabajo, 9 libros de balance, monitoreo, análisis y propuesta a la implementación de cada uno de los puntos del AF y 19 cuadernos de la implementación.
		66 (directos) 10293 (indirectos)	54 (directos) 3101 (Indirectos)	N/A	N/A				





								<p>1 informe sobre el primer cuatrienio de la implementación del AF.</p> <p>1 Informe de análisis de proyectos legislativos, constatación de fidelidad con el AF, y formulación alternativa</p> <p>1 Foro sobre el estado de la implementación a cuatro años de la firma del AF</p> <p>Espacios de diálogo técnico-político constituidos con los diferentes actores (nacionales e internacionales) de la verificación, el seguimiento y monitoreo de la implementación</p>	
Resultado:	<p>Suministrado el apoyo técnico para promover el mejoramiento de las capacidades técnicas, metodológicas y operativas del acompañamiento a la CSIVI, la cualificación del desempeño de sus funciones y como parte del proceso de reincorporación integral, en el contexto de la excepcionalidad derivada del Covid-19.</p> <p>Organización/es responsable/s del Producto: <u>Centro de pensamiento y dialogo político – CEPDIPO</u></p>								
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)			Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable	





		Total		No Aplica					
		H	M	Nas	Nos				
<p>Número de referentes normativos, institucionales y de política pública que incorporan contribuciones técnicas del componente FARC en CSIVI y han sido tramitadas atendiendo a los mandatos del AF y considerando las proyecciones del PMI y los documentos CONPES 3931 y 3932 de 2018 (desagregado por tipo de enfoque: género y étnico).</p> <p>Porcentaje de insumos técnicos que se orientan hacia equidad de género.</p>	Nacional	66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A	<p>En desarrollo de las dos primeras fases del proyecto 97044 se logró:</p> <p>1) La formulación de 5 actos legislativos, 9 leyes del fast-track, 36 decretos ley, 84 decretos ordinarios y 5 directivas presidenciales. Además, se elaboraron aportes puntuales (a través de documentos de observación y recomendación) al proceso de planeación, diseño y formulación de instrumentos de política pública asociados con el catastro multi-propósito; la elaboración de una hoja de ruta para la implementación de los PDET; la adopción de especialidades agrarias en las jurisdicciones civil y administrativa; la política de prevención del consumo de sustancias de uso ilícitos y salud pública; la política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización; el</p>	<p>Al menos 50% de las propuestas de referentes normativos, institucionales y de política pública discutidas en CSIVI incluyen aportes del componente FARC</p> <p>Al menos 50% de las propuestas de referentes normativos, institucionales y de política pública tramitadas en CSIVI incluyen disposiciones orientadas a la equidad de género</p> <p>El análisis sobre el nivel</p>	<p>15 documentos de trabajo</p> <p>1 Propuesta de revisión del PMI, con el fin de recomendar los ajustes a que haya lugar.</p> <p>Espacios de diálogo técnico-político constituidos con los distintos actores de la verificación, el seguimiento y monitoreo de la implementación</p> <p>1 informe de seguimiento a la implementación del enfoque de género en los referentes normativos, institucionales y de política pública tramitados</p> <p>Espacios de interlocución, seguimiento e incidencia constituidos con actores estratégicos en la implementación del enfoque de género tales como la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género de Gobierno, los</p>	CEPDIPO ¹
		10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)						

¹ Con el apoyo técnico del PNUD





						<p>seguimiento a la Política para el fortalecimiento de la Planeación Democrática y Participativa; el Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia; entre otros.</p> <p>2) La incidencia en la construcción del PMI, los documentos CONPES 3931 y 3932 de 2018.</p> <p>3) La elaboración de 258 insumos técnicos (documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis).</p>	<p>de inclusión de las propuestas del componente FARC en CSIVI se clasificará en las siguientes categorías: nula, parcial y total.</p> <p>El análisis sobre el trámite se obtendrá a partir de la siguiente escala: formulación participativa (40%), trámite (20%), aprobación (20%)</p>	<p>acompañantes internacionales del enfoque de género y las organizaciones sociales de mujeres.</p>	
Resultado del proyecto 1.1	<p>Elaborados los insumos técnicos para acompañar a la CSIVI en el cumplimiento de sus funciones de monitoreo a la implementación de referentes normativos, institucionales y de política pública que faciliten el proceso de reincorporación integral acorde con los principios generales del AF.</p> <p>Organización/es responsable/s del Producto: <u>Centro de pensamiento y diálogo político - CEPDIPO</u></p>								





FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
--------------------------------------	-------------------	---	------------------------------	---------------	------------------------	--------------------------





<p>Número de insumos técnicos orientados a la incidencia en la agenda de trabajo de la CSIVI para la formulación de referentes normativos, institucionales y de política pública que faciliten el proceso de reincorporación integral acorde con los principios generales del AF.</p> <p>Número de espacios de diálogo técnico-político sobre el estado de la implementación con diferentes sectores de la sociedad civil y la alta instancia de género.</p> <p>Número de informes especializados sobre la implementación y/o transversalización del enfoque de género del Acuerdo Final publicados.</p> <p>Apoyo al establecimiento y puesta en marcha de la Instancia Especial de Mujeres.</p>	Nacional	Total		No Aplica		<p>En desarrollo de las dos fases del proyecto 97044 se logró:</p> <p>1) La formulación de 5 actos legislativos, 9 leyes del fast-track, 36 decretos ley, 84 decretos ordinarios y 5 directivas presidenciales. Además, se elaboraron aportes puntuales (a través de documentos de observación y recomendación) al proceso de planeación, diseño y formulación de instrumentos de política pública asociados con el catastro multi-propósito; la elaboración de una hoja de ruta para la implementación de los PDET; la adopción de especialidades agrarias en las jurisdicciones civil y administrativa; la política de prevención del consumo de sustancias de uso ilícitos y salud pública; la política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización; el seguimiento a la Política</p>	<p>Se propone como meta el desarrollo del 85% de los insumos y los espacios de diálogo técnico-político</p> <p>Al menos el 65% de los insumos técnicos construidos por CEPDIPO incluyen disposiciones orientadas hacia la equidad de género</p> <p>Al menos 60% de las organizaciones de mujeres con las cuales se establecerá relación en desarrollo del proyecto</p>	<p>15 Documentos de trabajo</p> <p>Insumos técnicos para el acompañamiento a la CSIVI en un contexto crítico en el que esa instancia demanda mayores apoyos dado el estado actual de la implementación y las consecuencias derivadas de la expedición de Decretos COVID-19 para cada uno de los puntos del AF.</p> <p>1 Documento de seguimiento a la ejecución de los recursos para la implementación y a la proyección de fondos para la paz en el Presupuesto General de la Nación 2021, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021, el Plan Bianual de Regalías, el Fondo Colombia en Paz, OCAD-Paz y obras por impuestos.</p> <p>1 Informe de valoración y formulación de propuestas sobre el régimen de "sanciones propias" de la JEP, problemáticas del</p>	CEPDIPO
		H	M	Nas	Nos				





		66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A	<p>para el fortalecimiento de la Planeación Democrática y Participativa; el Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia; entre otros.</p> <p>2) La incidencia en la construcción del PMI, los documentos CONPES 3931 y 3932 de 2018.</p> <p>3) La elaboración de 258 insumos técnicos (documentos de trabajo, informes, balances, conceptos técnicos, recomendaciones de política y matrices de análisis).</p>	<p>reconocen y apropian las medidas y disposiciones de género (y diferenciales) incluidas en el AF</p>	<p>inventario de bienes entregado por FARC, solución de aspectos pendientes de acreditación y amnistía, y la reincorporación política, con el fin de fortalecer y consolidar la reincorporación integral.</p> <p>1 Informe de acompañamiento técnico y capacitación a enlaces territoriales de CSIVI.</p> <p>1 Informe sobre la interlocución con los Países Garantes y el componentes internacional de Verificación.</p> <p>1 Informe sobre el relacionamiento y coordinación con otras instancias del Acuerdo, la sociedad civil y la comunidad internacional, y participación en espacios conjuntos para articular mensajes de pedagogía de paz.</p>
	10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)						
	H	M	Nas	Nos				
	66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A				
	10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)						
	H	M	Nas	Nos				
	66 (directos)	54 (directos)	N/A	N/A				
	10293 (indirectos)	3101 (Indirectos)						





								Actas de las reuniones de interlocución e incidencia con actores estratégicos en la implementación del enfoque de género tales como la Instancia Especial de Género, la Alta Instancia de Género de Gobierno, los acompañantes internacionales del enfoque de género y las organizaciones sociales de mujeres.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

12 Identificar los ODS al(los) cuál(es) aporta el proyecto:

- Igualdad de género: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
- Paz, Justicia e Instituciones sólidas: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

13 Presupuesto detallado: Se anexa en formato *Excel*.





CATEGORÍAS	CEPDIPO
1. Costos de personal (<i>incluir costos asociados a personal que se requiere para ejecutar el contrato. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior</i>)	369.680
2. Suministros, comodidades, materiales (<i>costos requeridos en la ejecución del proyecto, por ejemplo, talleres, materiales etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior</i>)	32.400
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación (<i>valor de compras que se convertirán en activos del proyecto y su depreciación. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior</i>)	3.000 ²
4. Servicios contractuales (<i>costos asociados a líneas de adquisiciones tales como contratos de consultorías, contrataciones de empresas etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior</i>)	52.920

² En las fase anteriores se hicieron compras de equipos que aún son útiles; pero que están sometidos a la obsolescencia tecnológica. El rubro solo prevé adquisiciones para repotenciar equipos.





5. Viajes <i>(Todos los costos asociados a viajes que se requieran por el proyecto incluyen transporte por todos los medios, viáticos, etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)</i>	7.000 ³
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes <i>(costos asociados a transferencias a terceros actores involucrados en el proyecto para cumplir tareas específicas y que no son implementadores directos del proyecto, por ejemplo, otras organizaciones de la sociedad civil. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)</i>	0
7. Costos generales de operación y otros costos directos <i>(aquellos costos que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores pero que son indispensables y están directamente relacionados con la ejecución del proyecto. No hay un porcentaje límite para esta categoría, pero no debe ser un rubro representativo en el proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)</i>	30.000
8. Sub-total de costos del proyecto	495.000
9. Costos indirectos de soporte** <i>(costos de administración y otros costos indirectos del proyecto como costos bancarios, no pueden superar el 7% del sub-total de costos del proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)</i>	5.000
10. TOTAL <i>Será la sumatoria de 8+9</i>	500.000

³ Todos los viajes contemplados en el proyecto tendrán en cuenta los protocolos de bio-seguridad necesarios para mitigar los riesgos de propagación del Covid-19





15. Enfoques transversales - Máx. 500 palabras

Enfoque	Descripción
Género	Contribuir al mejoramiento de las capacidades de la CSIVI en la promoción de la igualdad de género, significa desarrollar una producción que permita trascender el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales, y permita identificar medidas y acciones concretas para que éstos se puedan materializar en el proceso de implementación. En ese sentido, además de «transversalizar» el enfoque de género en el análisis y en los diferentes productos, se trata también de producir elaboraciones en perspectiva de un «capítulo género», que le de sustento al propósito de la igualdad de género.
Sostenibilidad medio ambiental	El proyecto no representará riesgos para el medio ambiente.
Derechos Humanos	El acompañamiento de CEPDIPO en CSIVI se traducirá en acciones de incidencia para la incorporación transversal de un enfoque encaminado a la promoción, la protección, el respeto y la garantía de los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con una perspectiva diferencial y de género, atendiendo a los principios de igualdad y progresividad, que permitan el goce efectivo del derecho a la paz en los territorios más afectados por la dinámica del conflicto social-armado. La incorporación efectiva del enfoque de derechos humanos se entiende además como una medida para la estimulación de procesos de reconciliación y erradicación de la estigmatización.
Étnico	CEPDIPO contribuirá en el mejoramiento de capacidades para la promoción e incorporación del enfoque étnico en los diseños de política pública formulados en desarrollo del AF. Lo anterior implica acciones de incidencia para la transversalización del enfoque con el fin de contrarrestar las condiciones de inequidad y desigualdad que impactan a los pueblos y comunidades étnicas teniendo como referencia las propuestas de las organizaciones de pueblos indígenas y el capítulo especial del PMI que contiene las medidas específicas para los grupos étnicos. Asimismo, en el CONPES 3931 de 2018 se reconoce la importancia de incluir la perspectiva étnica y rural dentro de los abordajes diferenciales que supone la reincorporación.
Víctimas de desplazamiento forzado	CEPDIPO procurará incidir para darle centralidad a la atención de las víctimas en los referentes normativos y de política pública formulados en desarrollo del AF y específicamente los relacionados con el SVJRN. Se cualificará la participación del componente FARC en CSIVI en su misión de promover la implementación de medidas que garanticen la reparación integral y la satisfacción plena de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto social armado del país.
Derecho a la participación	CEPDIPO aportará en la implementación del punto 2 del Acuerdo Final promoviendo condiciones favorables que posibiliten la democratización y la mayor participación social bajo tres principios fundamentales: i) derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política; ii) mecanismos democráticos para la participación ciudadana; iii) medidas efectivas para promover una plena participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores involucrados, incluyendo a la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad (individual y colectiva).

15.1 Igualdad de Género

- La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres, hombres y población LGBTI.
- La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- Los indicadores miden el impacto diferencial en a mujeres, hombres y población LGBTI.
- El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre a mujeres, hombres y población LGBTI (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.





Autocalifique el marcador de género del proyecto bajo las siguientes categorías:

Marcador de Género del proyecto:

0 1 2a 2b

Presupuesto específico de género

Total USD \$ 150.000

Actividad y su relación al marco de resultados (a qué producto/resultado corresponde)	Efecto en la igualdad de género	Línea presupuestaria	Monto
Elaboración de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la implementación del AFP.	<p>La CSIVI contará con mejores herramientas para la incorporación y la transversalización del enfoque de género en los diseños institucionales y de política pública necesarios para la implementación del AF, procurando aportar así en la superación de situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y violencia ejercidas contra las mujeres en la trayectoria del conflicto social-armado</p> <p>Con base en el seguimiento a los 51 indicadores contemplados en el PMI en relación al enfoque de género y el cruce con la información que se suba a SIIPO, la CSIVI tendrá elementos para hacer seguimiento preciso a las acciones específicas en cada uno de los 6 puntos del Acuerdo Final.</p> <p>Los lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de</p>	Línea presupuestaria a la que se carga la actividad (de las 7 categorías del presupuesto)	120.000





	género contarán con la lectura compartida con la instancia especial de mujeres creada en el punto 6 del Acuerdo Final.		
Crear y afianzar escenarios de interlocución entre el componente FARC y las organizaciones de mujeres y LGBTI, la Instancia Especial para garantizar el enfoque de género, la Alta Instancia de Género del Gobierno y los espacios temáticos específicos	<p>Estos espacios de diálogo permitirán recoger recomendaciones para el desarrollo de mecanismos de transversalización, territorialización, corresponsabilidad y seguimiento del enfoque de género en las entidades a nivel local y nacional que tienen competencias en cada uno de los puntos reconocidos en el AF.</p> <p>El componente FARC en CSIVI mantendrá una relación permanente con las organizaciones de mujeres que estén o no representadas en la instancia especial de mujeres con el objetivo de compartir el seguimiento a los indicadores del PMI y a la transversalidad en todo el Acuerdo final .</p> <p>Además la información recogida en los intercambios con las organizaciones será importante para compartir los lineamientos para la implementación en la CSIVI</p>	Línea presupuestaria a la que se carga la actividad (de las 7 categorías del presupuesto)	10.000
Promocionar la apropiación de las medidas y disposiciones de género y diferenciales reconocidas en el AF, dirigidas a las mujeres, grupos étnicos y población LGBTI por medio de recomendaciones discutidas en CSIVI.	<p>La promoción de esta medidas por parte de actores institucionales y organizaciones de la sociedad civil contribuye a una mayor apropiación sobre las medidas que el acuerdo contempla para avanzar hacia la igualdad de géneros.</p> <p>El componente FARC en CSIVI impulsará escenarios de promoción de las medidas de género contempladas en el AF y en el plan marco de</p>	Línea presupuestaria a la que se carga la actividad (de las 7 categorías del presupuesto)	20.000





	implementación de manera tal que mujeres de la sociedad civil las conozcan y sepan como hacerlas efectivas		
Seguimiento específico a las medidas contempladas a para las personas LGTBI. Tanto en el nivel institucional, como con las organizaciones de la sociedad civil.	La relación con las organizaciones LGTBI y el seguimiento a las medidas específicas para esta población permitirá incidir en que no se queden atrás de las demás medidas en materia de género, ni que se confundan con las medidas específicas para las mujeres. Es importante hacer explícito esto dado que las medidas para la población LGTBI pueden ser obviadas en razón de creencias religiosas y/o personales.		

En el seguimiento realizado a la implementación del Acuerdo de Paz se valora la perspectiva de análisis transversal referido a los asuntos de género y étnico, a través del seguimiento a los indicadores del PMI en cada uno de los puntos y puntualmente a los 51 indicadores de género que se dejaron explícitos en el PMI.

El seguimiento no se reduce a identificar si se ha implementado o no un indicador, sino que además pretende identificar, valorar y evaluar el impacto de las medidas y políticas. Dentro de una perspectiva integral, dicho seguimiento impulsa el intercambio con organizaciones de mujeres y LGTBI valorando sus apreciaciones y acompañando estrategias de incidencia conjuntas. En este ejercicio, también se vinculan el intercambio y la pedagogía con las mujeres que participan directamente en la implementación del AF en los territorios priorizados, privilegiando el afianzamiento de las disposiciones de género y las capacidades de incidencia en la gestión local.





15.2 Medio ambiente:

El fondo garantiza la transversalización de este enfoque en las propuestas presentadas. Debe diligenciarse este formulario que brinda una idea concreta del nivel de riesgo ambiental del proyecto y su sostenibilidad.

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?
El proyecto no representa un riesgo significativo para el medio ambiente. No obstante, CEPDIPO procurará la inclusión de consideraciones para promover la protección del orden ambiental y eco-sistémico.
<i>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</i>
Los insumos técnicos, metodologías y herramientas elaboradas en desarrollo del proyecto procurarán cumplir con estándares de conservación medio ambiental.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales? <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales? <i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>	<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>
--	---	---





<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>
Riesgo 1: Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)	I = 1 P = 2	Baja	El proyecto no representa un riesgo significativo para el medio ambiente pues se centrará en fortalecer las capacidades técnicas y funcionales de la CSIVI. Es posible que haya una producción de materiales de apoyo y la necesidad de transportar personas para jornadas de trabajo (uso permanente de transporte aéreo y terrestre).	Promover un uso racional de recursos y control en la producción de material que no resulte necesario. Evitar el uso de materiales con mayor capacidad contaminante y optimizar el uso de medios virtuales para la comunicación (menor impresión). CEPDIPO considerará estándares socio-ambientales en el seguimiento y análisis de los avances en la implementación del AF con el fin de que la CSIVI tenga en cuenta buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible (Estándar No. 7: Prevención de la Contaminación y Uso Eficiente de los recursos), en especial en el monitoreo de los puntos de RRI y la Solución al Problema de las Drogas, así como en asuntos específicos como las actividades de difusión y sensibilización; la interlocución con la Instancia Étnica; y la mitigación de impactos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero al reducir en lo posible el uso de transporte aéreo y estimular las reuniones virtuales. La coordinación de M&E (CEPDIPO-PNUD) hará seguimiento a dichas medidas y formulará recomendaciones según sea el caso.





PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
	Marque el recuadro correspondiente a continuación.	Comentarios
	<i>Riesgo bajo</i> <input checked="" type="checkbox"/>	Ninguno.
	<i>Riesgo moderado</i> <input type="checkbox"/>	
	<i>Riesgo alto</i> <input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?		
	Marque todos los que aplican.	Comentarios
	1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i> <input type="checkbox"/>	
	2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i> <input type="checkbox"/>	
	3. <i>Patrimonio cultural</i> <input type="checkbox"/>	
	4. <i>Pueblos indígenas</i> <input type="checkbox"/>	
	5. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i> <input checked="" type="checkbox"/>	





16 Seguimiento y presentación de informes

16.1 Matriz de Riesgos

En este aparte, apóyese en el análisis contextual realizado en la descripción de la problemática para listar los riesgos que pueden, al materializarse, afectar la correcta implementación del proyecto. Recuerde que, en caso de una eventualidad, este será un insumo que reflejará la correcta planeación.

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
Rechazo y baja credibilidad en el proceso de implementación	1	4	4	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de información relacionada con el proyecto en las actividades de sensibilización sobre el AF. - Inclusión de avances de la implementación en el marco de diálogos entre población probable como improbable (sectores privados, políticos, académicos, entre otros)
Nuevas conflictividades sociales o surgimiento de conflictividades que afectan el proceso de implementación	1	4	4	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de la situación de conflictividad que pueda afectar la implementación del AF. - El impulso de medidas de reconciliación y anti-estigmatización de la población reincorporada; - El afianzamiento de una cultura política que permita la solución pacífica y trámite político de los conflictos.
Baja voluntad política para apoyar el proceso	1	4	3	Medio	Seguimiento al avance del trámite del marco jurídico y la política pública de la implementación del AF para la oportuna respuesta.
Disminución o retraso en la llegada o disponibilidad de fondos (cambios abruptos negativos en la tasa de cambio).	1	3	2	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de alianzas para apoyar la financiación de las actividades del proyecto. - Realizar revisiones periódicas de fluctuación de tasa de cambio y del flujo de caja





					<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y presentar oportunamente los avances de las estrategias
Dilación en la ejecución de actividades del proyecto por posibles rebrotes de Covid-19.	1	2	2	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de nuevas formas de articulación y coordinación por la vía del trabajo virtual. - Promoción reuniones virtuales con la CSIVI y con otras instancias del AF (Garantes, Verificación y acompañamiento internacional, organizaciones de la sociedad civil e instituciones y procesos comprometidos con la implementación territorial). - Reporte y coordinación con MPTF-PNUD estrategias de implementación del proyecto que respondan a los posibles riesgos derivados del Covid-19.

16.2 Monitoreo - Max. 300 palabras

Durante la fase de lanzamiento del proyecto se realizará un plan de M&E conjuntamente entre el PNUD y CEPDIPO liderado por un especialista de M&E. En el plan de M&E se incluirán variables que permitan observar los efectos de los productos generados y el desempeño en el avance de los productos y actividades, incluyendo mediciones que muestren el cambio en las relaciones de género. Los reportes, las revisiones regulares/anuales y la evaluación se realizarán de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD, así como en el Manual de Operaciones del MPTF.

El sistema de M&E del proyecto permitirá el escrutinio permanente y la veeduría ciudadana en virtud de sus tres principios rectores: a) la rendición de cuentas; b) la generación de conocimiento (aplicado); c) facilitar los procesos de toma de decisiones que permitan aumentar la efectividad del proyecto e incrementar su potencial de sostenibilidad. El proyecto propone un sistema integrado de M&E que incorpora el enfoque de género y de derechos humanos, preparando así las condiciones para una evaluación final (de resultados y de impacto) que pueda aplicar estos enfoques.

Es importante reiterar que esta nueva fase del proyecto se respalda en los acumulados técnicos y los resultados de M&E que ha arrojado la alianza entre PNUD-MPTF y CEPDIPO desde agosto de 2017 hasta junio de 2020.





Al firmar este documento de proyecto CEPDIPO se compromete con la Secretaría Técnica del Fondo a:

1. Cargar trimestralmente en la plataforma del Fondo los informes ACUMULADOS de seguimiento.
2. Entregar un informe de ejecución anual, al finalizar cada año calendario. Que será insumo para el informe anual del Fondo.
3. Entregar un informe final que detalle el nivel de cumplimiento de las metas.
4. Entregar cada 15 días un reporte con noticias de eventos o actividades catalíticas para la implementación del proyecto, que merezcan darse a conocer a los donantes y a la ciudadanía.
5. Enviar mensualmente un cronograma de esas actividades catalíticas y relevantes, con el fin de que la Secretaría Técnica y los donantes puedan planear su participación.
6. Hacer todos los arreglos necesarios para que durante las visitas de monitoreo que realiza la Secretaría se logre agendar reuniones con beneficiarios, institucionalidad y el equipo del proyecto.

16.3 Evaluación - Máx. 300 palabras

Teniendo en cuenta la corta duración del proyecto, no está previsto la realización de evaluaciones durante la ejecución del proyecto, salvo las que sea dispuestas por el PNUD y por el propio MPTF.

16.4 Medidas en respuesta a posibles rebrotes de Covid-19

Como se ha mencionado, el proyecto se adelantará en un contexto de excepcionalidad provocado por la pandemia del Covid-19. Tal situación constituye un riesgo respecto de las condiciones de la implementación por tres razones: 1) eventuales restricciones democráticas del ejercicio del poder. El funcionamiento parcial del Congreso de la República, además de menguar las posibilidades del control político, incide desfavorablemente sobre las posibilidades de impulsar desarrollos normativos del AF aún no realizados y estimula sectores contrarios a los contenidos del Acuerdo para anunciar y promover modificaciones; 2) la disminución de la capacidad institucional del Estado, especialmente por los efectos sobre el funcionamiento (ralentización y presencia virtual); 3) problema de financiación del AF. No es descifrable aún el efecto que tendrá la reasignación en marcha de recursos, sobre los recursos aparentemente destinados para la implementación.

Por la naturaleza del trabajo a adelantar en el proyecto, no se prevé una afectación sensible de las condiciones de su ejecución. Sin embargo, la incertidumbre relacionada con el comportamiento de la pandemia implica contemplar las siguientes medidas: i) Implementación de nuevas formas de articulación y coordinación por la vía del trabajo virtual. Las actividades a desarrollar por el equipo





de investigación (consultores e investigadores especializados) se refieren al estudio, seguimiento y análisis de documentos y a la formulación de propuestas para el fortalecimiento de las capacidades técnicas la CSIVI. Desde que inició el confinamiento, el «teletrabajo» se ha constituido en la principal forma de laborar, lo cual ha arrojado buenos resultados; ii) Promover reuniones virtuales con la CSIVI y con otras instancias del AF. Las reuniones de la CSIVI, como se sabe, son virtuales, y el soporte que se da a ellas también ocurre por esa vía. Está previsto que se haga de la misma forma en todas las actividades de interlocución con otras instancias del AF (Garantes, Verificación y acompañamiento internacional, organizaciones de la sociedad civil e instituciones y procesos comprometidos con la implementación territorial) ante eventuales rebrotes de Covid-19. En el evento de reuniones presenciales se garantizarán todas las medidas de bioseguridad recomendadas por las autoridades competentes.

